

el propio Secundario con dos estanques, desde luego
se coloque el Referido Antonio Lopez, en el que
se halla situado en el Puente que nombran
el Alcazar, quedando solo á cargo del Refe-
rido Fran. Savilán, el que tiene en la Calle
que nombran del Padre Garcia, lo que se
les haga saber para su Inteligencia.

Precio Neto La Ciudad teniendo presente las ordenes espe-
didas en Navarra del precio neto que se ha de dar
al vino y vinagre que se vende en los estan-
cos para el sustim^{to} Common, á fin de que
en su tenor se exijan por la Real Hacienda
los dñs. Correspondientes, y respecto á que el
Abasto de vino se ha rematado á precio de
trece quattos arumbre, y el vinagre á
nueve todo el Cor^{te} año hasta fin de Div^{re}.
de el, Acordó asignar y asignó por precio
neto en el vino el de trecientos diez y
ocho mrs. y el del Vinagre el de noventa
y cinco y seis, sobre cuyo precio deben
exigirse por otra R. Hacienda, los Referidos
dñs. y para el gobierno del Cavallero Ad-
ministrador de Rentas Provinciales de esta
dha Ciudad, se lo pare Ferrimonia de este
Acuerdo.

Y por no haver otros asuntos se despachó

¶

